

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMIA-PSICLOGIA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTARIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA)

En Málaga, el 14 de junio de 2022, a las 10,45 horas, en el domicilio social de la empresa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento indicado.

Estando presentes:

- A) Don Federico Souvirón García, en su condición de Director Gerente de la sociedad.
- B) Don Santiago Jiménez Hernández, en su condición de Secretario del Consejo de Administración.
- C) Don Francisco Gálvez Jiménez, en su condición de Jefe de Mantenimiento

Se procede a la apertura de los sobres número tres y la proposición económica de cada uno de los licitadores es la que a continuación se expresa:

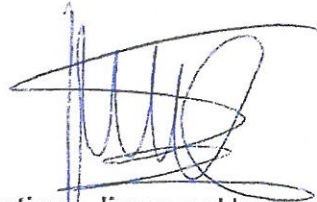
1. **EQUIPO TECNICO EN PREVENCIÓN PROCARIÓN, S.L.** Este litigante presenta una oferta económica anual de 13.540,00 € mas 2.834,40 de Iva lo que hace un total anual de 26.383,40 €. La oferta total por los tres años es de 40.620,00 € más 8.530,20 € de Iva lo que hace un total de 49.150,20 € El total anual lo desglosa en 5.500 € de servicios de riesgos laborales, 4.278,00 de vigilancia de la salud y 3.762,00 de gastos extraordinarios, presentando un desglose de precios de aplicación a los gastos extraordinarios.
2. **ASPY PREVENCIÓN, S.L.** Al abrir el sobre nº 3 de esta sociedad se observa que el mismo contiene dos folios, uno denominado Anexo I *Proposición Económica* en el que solo hace referencia a los precios individuales de gastos extraordinarios, pero no presenta oferta conforme al presupuesto del contrato que figura en el *apartado 4 Presupuesto del Contrato del pliego de prescripciones técnicas particulares* donde se exprese una oferta económica por el servicio de Prevención de riesgos laborales, por el servicio de vigilancia de la Salud y una oferta para la partida de gastos extraordinarios. El otro folio denominado *Otros criterios cuantificables mediante formula* ofrece una puesta a disposición de mediador, plataforma digital de

formación on line y cesión o implantación de programas específicos
o aplicaciones web para la coordinación empresarial

Y sin más, se levanta el presente Acta, siendo firmada por todos los
miembros de la Mesa de contratación.



Fdo.: Federico Souvirón García



Fdo.: Santiago Jimenez Hernandez



Fdo.: Francisco Gálvez Jiménez